

SOLICITUD RENUNCIA EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE F.P. CFGS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

ALUMNO:		
NIF/NIE:	Tfno. fijo:	Tfno móvil:
E-mail:		

EXPONE:

Que durante el curso escolar 20__/20__ está matriculado en el Instituto de Enseñanza Secundaria Galileo de Valladolid en 1º curso 2º curso, en turno diurno vespertino

SOLICITA:

Le sea concedida la renuncia a la evaluación y calificación de los módulos profesionales siguientes, en las convocatorias que se indican:

	Convocatoria		Nombre del Módulo
	1ª	2ª	
P R I M E R O			0525 Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones
			0551 Elementos de sistemas de telecomunicaciones
			0552 Sistemas informáticos y redes locales
			0553 Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones
			0556 Sistemas de radiocomunicaciones
			0557 Sistemas integrados y hogar digital
			1709 Itinerario profesional para la empleabilidad I
			0179 Inglés profesional
		Módulo optativo I	
S E G U N D O			0554 Sistemas de producción audiovisual
			0555 Redes telemáticas
			0601 Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones
			0713 Sistemas de telefonía fija y móvil
			1665 Digitalización aplicada a los sectores productivos
			1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
			1710 Itinerario profesional para la Empleabilidad II
			Módulo optativo II
		0558 Proyecto intermodular	

Por los motivos que se especifican (se adjuntan los justificantes):

En Valladolid, a dede

	Alumno	Padre/Madre/Representante legal (solo para alumnado menor de edad)
FIRMA		
	Fdo.: _____	Fdo.: _____ En calidad de _____

(Nota: Para los alumnos matriculados en 1º curso, la 1ª convocatoria es a principios de junio y la 2ª convocatoria es a finales de junio
Para los alumnos matriculados en 2º curso, la 1ª convocatoria es en febrero/marzo y la 2ª convocatoria es en junio)

Según ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre:

- Motivos que se pueden alegar como causa de renuncia:
 - Enfermedad prolongada o accidente.
 - Incorporación a un puesto de trabajo en un horario incompatible con la enseñanza del Ciclo Formativo.
 - Obligación de tipo personal o familiar que impida la normal dedicación al estudio.
 - Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por la Dirección del Centro.
- La renuncia a todas las convocatorias anuales de todos los módulos profesionales surtirá los mismos efectos que la renuncia a matrícula (**perderá el derecho de reserva de plaza**).